

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 18 OCT. 2018

DECRETO N° 3944-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 01 de octubre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CLAUDIA SUSANA GUZMAN TORRES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 01 de octubre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>CLAUDIA SUSANA GUZMAN TORRES</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	
FUNCION	: Administrativa
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 24 de septiembre de 2018
HASTA	: 19 de octubre de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Evelyn Burgos Reyes
RENTA	: <b>\$347.014.-</b>
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

**ARCHÍVESE.-** ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/MPP/RDM/igj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"